

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4144 *Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario –en adelante LOSU–; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; y Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 6 de junio de 2024 y publicado en el BOULPGC núm. 10, de 10 de junio de 2024.

En ejecución de las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2023 (BOC de 10 de julio de 2023), y 2024 (BOC de 5 de diciembre de 2024).

Autorizada la convocatoria por Resolución, de 10 de febrero de 2026, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y de la Calidad Universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 30 de enero de 2026.

En uso de las competencias que le atribuye al Rector el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y la Resolución de delegación de competencias de 17 de octubre de 2025 (BOC núm. 211, de 24 de octubre de 2025) y demás legislación concordante,

Este Vicerrectorado, resuelve:

Convocar concurso público para el acceso a plazas de funcionarios/as del Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad, por promoción interna, relacionadas en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos, los Estatutos de la ULPGC, el Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

1.2 El plazo máximo para dictar la resolución provisional de los concursos es de seis meses.

1.3 A los efectos de la presente convocatoria el mes de agosto será inhábil, salvedad hecha del plazo para presentar las solicitudes de participación en el concurso, para el cual el mes de agosto se considerará hábil. El cómputo de plazos se reanudará el primer día hábil del mes de septiembre.

1.4 Se establece el uso obligatorio de medios electrónicos en la tramitación de los concursos: presentación de solicitudes y documentación requerida, comunicaciones y notificaciones electrónicas.

1.5 Los actos administrativos sujetos a la presente norma reglamentaria se publicarán en el tablón del Servicio de Personal <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando proceda la notificación individual, se practicará por medio de la sede electrónica de la ULPGC, siendo el único medio válido a efectos de notificaciones.

Los actos de las comisiones de selección deberán ser publicados en el tablón físico y/o electrónico que se determine al efecto en el acto de constitución. Estas publicaciones serán oficiales y surtirán los efectos de la notificación.

2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitido/a en los citados concursos, las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos.

2.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de aquellos estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

b) También podrá participar quien sea cónyuge de las personas referidas en el párrafo anterior, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del/la cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Igualmente, podrán participar, en los términos establecidos por la normativa específica en la materia, las personas de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando en el Estado de su nacionalidad, a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles.

d) En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en los términos establecidos por la normativa específica en la materia, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los/las que es de aplicación el derecho a la libre circulación de personas trabajadoras.

e) La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

f) Ser mayor de 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

g) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo docente universitario de que se trate.

h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

i) En el caso de personas aspirantes que no posean la nacionalidad española provenientes de países cuyo idioma principal no es el español, el conocimiento del

castellano se acreditará mediante un nivel C1 o superior. Las personas nacionales de Estados que tienen el castellano como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento.

2.2 Requisitos específicos:

- a) Estar acreditado/a para el cuerpo docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad.
- b) Ser funcionario o funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen. No podrán participar en este proceso de promoción interna quienes ya ostenten la condición de Catedrático/a de Universidad en esta o en otra Universidad.

2.3 Los requisitos enumerados en la presente base, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Plazo y presentación de solicitudes

3.1 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las personas que opten a más de un concurso deberán presentar solicitud individualizada para cada uno de ellos acompañada de la correspondiente documentación. En el supuesto de que en un mismo concurso se oferte más de una plaza, se presentará una única solicitud.

3.3 Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán dirigir sus solicitudes al Vicerrectorado con competencias en profesorado de la ULPGC presentándolas obligatoriamente a través del Registro de la Sede electrónica de la misma.

Para presentar la solicitud a través de la Sede electrónica de esta Universidad (<https://administracion.ulpgc.es>) es necesario disponer de certificado digital o cl@ve. Se accederá al procedimiento denominado «Concurso al Cuerpo de Catedrática/o de Universidad», dentro de la categoría «Procesos Selectivos».

Si las personas interesadas no disponen de certificado digital, pueden encontrar información en la guía de obtención y uso del certificado digital disponible en la siguiente página web: http://e-administracion.ulpgc.es/obtener_certificado, o bien para obtener cl@ve visite la página: <https://clave.gob.es/>.

En caso de problemas o dudas relativos al uso de la Sede electrónica, las personas interesadas pueden contactar con la Oficina de la Administración Electrónica de la ULPGC, a través del siguiente formulario <https://e-administracion.ulpgc.es/incidencias>.

3.4 Para presentar la solicitud de participación, será necesario realizar las siguientes acciones:

- a) Cumplimentar los datos del formulario electrónico, indicando en el campo «Concurso al Cuerpo de Catedrática/o de Universidad», el cuerpo docente al que se presenta. Asimismo, deberá señalar en los campos «Departamento» y «Área/Especialidad de Conocimiento», los que correspondan al concurso en el anexo I en el que se desee participar. En el caso de que se oferten varios concursos en el mismo Departamento y misma Área/Especialidad de Conocimiento, deberá también seleccionar el número de concurso al que se presenta.

- b) Incorporar la documentación que se especifica en esta base.

Las personas interesadas deberán presentar, con carácter obligatorio, los siguientes documentos distribuidos en los siguientes archivos ordenados con el contenido que se

indica a continuación, denominándose cada fichero en la forma que se especifica entre paréntesis:

- 1) Instancia de solicitud: se cumplimentará el formulario electrónico que se genera en la Sede.
- 2) Título académico de Doctor/a (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO DOCTOR).
- 3) Otros títulos académicos (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO).
- 4) Justificante acreditativo del abono de 45 (cuarenta y cinco) euros en concepto de formación de expediente, a abonar en CaixaBank, código cuenta cliente ES6521007837111300152172. No se admitirán los pagos efectuados antes de la publicación de la convocatoria ni transcurrido el plazo de presentación de instancias. La falta de abono de los derechos de examen en tiempo y forma es insubsanable y determinará la exclusión del aspirante. O justificación de la exención de dicho pago. (Apellidos del solicitante _PAGO).
- 5) Certificación de la ANECA de acreditación para el Cuerpo Docente al que se opta. (Apellidos del solicitante _CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA).
- 6) Certificación acreditativa de ser funcionario/a de carrera del Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad y haber prestado, al menos, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen. (Apellidos del solicitante _CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA FUNCIONARIO). En el caso de Profesores/as Titulares de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en activo, estarán exentos/as de aportar la correspondiente certificación.
- 7) De proceder, documento acreditativo de la discapacidad alegada (Apellidos del solicitante _DISCAPACIDAD).

La documentación exigida alude a requisitos de participación en el concurso, cuya falta de cumplimiento o debida acreditación determinarán la exclusión de los/las solicitantes. La documentación del punto 7) se aporta a efectos de una eventual adaptación de las condiciones de celebración de la prueba en atención a la discapacidad acreditada.

3.5 Si la UPLGC comprueba en cualquier momento del proceso, del examen de la documentación presentada o de la que obra en poder de la Universidad, que alguna persona aspirante no posee cualquiera de los requisitos exigidos o incurre en falsedad documental, quedará excluida del concurso y decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.

4. Tasa

4.1 La tasa por la prestación de los servicios necesarios para la realización del proceso selectivo será de 45 euros.

4.2 Estarán exentas del pago de la tasa:

- a) Las personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por ciento.
- b) Las personas que figuren inscritas como desempleadas durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación actualizada expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se hará constar la fecha de inscripción como persona desempleada. (Apellidos del solicitante _CERTIFICACIÓN DESEMPLEO).

4.3 Salvo que se acredite causa de exención, la falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, siendo un requisito insubsanable.

4.4 En ningún caso el pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.5 De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo de impreso sobre solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen y se dictan instrucciones complementarias sobre su aplicación, (BOE de 27 de octubre) y de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de la tasa en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado/a.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector o la Rectora, dictará una resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se publicará en el tablón de anuncios virtual en la dirección de internet, <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>.

5.2 Se podrá prescindir de la lista provisional y aprobar directamente la lista definitiva cuando no existan personas aspirantes excluidas.

5.3 Tanto las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de personas excluidas, dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado, al objeto únicamente de subsanar el motivo de su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no subsanar en tiempo y forma se les entenderá desistidas de su solicitud de participación en el concurso.

5.4 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector o la Rectora dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no haber subsanaciones a la lista provisional, esta adquiere la condición de definitiva.

5.5 Cuando, finalizado el plazo señalado, no se hubiesen presentado solicitudes, no hubiese personas aspirantes admitidas o hubiesen renunciado a participar en el concurso, el Rector o la Rectora declarará desierta la plaza por este motivo.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria para cada una de las plazas convocadas.

6.2 En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en el capítulo V del Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo de aplicación supletoria lo regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados.

6.3 Las comisiones deberán constituirse, preferentemente a través de medios telemáticos, por llamamiento de la presidencia efectuado en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.4 Consultada la persona que ocupa la secretaría de la comisión de selección, si esta no se constituyera en el plazo establecido para ello, no constando causa que lo justifique, el Rector o la Rectora podrá proceder de oficio o a instancia de parte

interesada a la sustitución de la presidencia de la comisión por su suplente o por cualquier otro integrante de la comisión que pueda ostentar dicha presidencia.

6.5 La secretaría de la comisión convocará, por indicación de la presidencia, formalmente y por medios telemáticos, al resto de personas integrantes de la misma para proceder al acto de constitución de esta. En dicha convocatoria, se indicará el día, hora y lugar en el que tendrá lugar el acto de constitución, así como el medio, si no fuera presencial. Dicha convocatoria deberá comunicarse al servicio de personal para su publicación.

6.6 En el acto de constitución, la comisión podrá acordar el desglose de la puntuación máxima asignada a cada bloque de los baremos/criterios y/o en la incorporación y detalle de otros méritos previsto al final de cada uno de ellos. Además, deberá determinar el día, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y cuantas instrucciones sobre la celebración del mismo procedan. Todo ello habrá de comunicarse formalmente en este mismo acto y por medios telemáticos a las personas participantes en el concurso.

6.7 Se podrá presentar reclamación contra lo acordado en el párrafo anterior en un plazo de tres días a contar desde el día siguiente al acto de constitución, reclamación que tendrá efectos suspensivos. Tanto el acuerdo de suspensión, como la reanudación del plazo, serán objeto de publicación en el tablón electrónico del Servicio de Personal, <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>. La reclamación se interpondrá ante la comisión de selección, que habrá de resolver en cinco días, y con carácter previo al acto de presentación de candidaturas, procediendo a publicar su acuerdo en la forma indicada para el acuerdo de suspensión. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegarse en el recurso que se interponga, en su caso, contra la resolución provisional del concurso.

7. Actuación de la comisiones de selección por medios telemáticos

7.1 La comisión de selección podrá actuar a través de procedimientos telemáticos. En cualquier caso, el sistema empleado deberá permitir comprobar en cualquier momento la identidad de las personas que participan y garantizar a estas la posibilidad de acceder a la documentación presentada por las personas candidatas y, en el caso de concursos que prevean la realización de pruebas orales, el seguimiento de las pruebas y la interacción e intercomunicación con las personas aspirantes y con el resto de los miembros de la comisión.

7.2 En los actos y pruebas públicas que requieran de la participación de las personas aspirantes, en el lugar de celebración deberá estar presente, además de éstas, al menos la persona que ostente la presidencia o secretaría de la comisión.

7.3 En el caso de las sesiones a distancia, los acuerdos se considerarán adoptados en la sede de la ULPGC.

7.4 Todas las convocatorias acordadas por la presidencia y realizada por la secretaría de las comisiones de selección deberán ser comunicadas de forma electrónica por la secretaría a todas las personas integrantes de la comisión, así como a las personas candidatas.

8. Acto de presentación

8.1 El plazo entre el acto de constitución de la comisión y el de presentación de candidaturas deberá ser, como mínimo, de quince días hábiles. De existir una única persona candidata, dicho plazo será renunciante por escrito dirigido a la presidencia de la comisión de selección, que podrá adelantar la fecha inicialmente comunicada, si lo estimara oportuno.

8.2 Las comisiones de selección convocarán a las personas candidatas a las distintas fases de los concursos mediante único llamamiento, excluyendo las que no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados

como tales por dichas comisiones. En todo caso, corresponderá a las comisiones de selección la verificación y apreciación de las incidencias que surjan en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones oportunas.

8.3 Cuando situaciones de fuerza mayor impidan que las personas candidatas puedan estar presentes el día señalado para la celebración de las pruebas podrá ser solicitada su modificación. En caso de proceder el cambio, a juicio de la comisión de selección y de forma motivada, éste podrá posponerse hasta que cese la causa de imposibilidad, si bien respetando en todo caso el plazo previsto en el Reglamento 10/2024.

8.4 En el acto de presentación de candidaturas, que será público y de carácter personalísimo, las personas concursantes entregarán la documentación correspondiente a la/s prueba/s en soporte electrónico y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de éstas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

No obstante, en cualquier momento del proceso, las comisiones de selección podrán requerir a las personas aspirantes para que acrediten la veracidad de los documentos aportados.

8.5 Las pruebas deberán celebrarse dentro del plazo máximo de 15 días desde el acto de presentación. No obstante, podrán comenzar el mismo día de dicho acto, siempre que solo haya una única persona candidata y muestre su conformidad a ello.

8.6 La persona que ostente las funciones de secretaría garantizará que la documentación (digital y original en formato papel) entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen, así como velará por la conservación y custodia de dicha documentación. La documentación en formato papel, requerida por la comisión, en su caso, se devolverá a las personas candidatas una vez revisada por el órgano de selección y, en todo caso, en el momento del acto de la prueba de la persona candidata.

8.7 En los concursos correspondientes a plazas de catedrático y catedrática de universidad, las personas aspirantes entregarán a cada integrante de la comisión de selección, además del CVN (CVN-FECYT) y la documentación acreditativa de los méritos alegados, el proyecto investigador que desarrollarían en la ULPGC en el caso de serles otorgada la plaza, ambos en formato digital.

9. Pruebas

9.1 Las pruebas serán públicas.

9.2 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad constarán de una única prueba que tendrá una valoración máxima de 200 puntos y que consistirá en:

a) Exposición oral y defensa por la persona candidata de los méritos e historial académico, docente e investigador incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados que tendrá una valoración máxima de 100 puntos y mínima de 50 para entenderla superada.

En el caso de que exista una única persona aspirante, la comisión podrá decidir por unanimidad, tras analizar la documentación presentada por la persona aspirante, que resulta suficiente la entrega documental para dar por superada la prueba y eximir la de la exposición oral y posterior debate.

b) Exposición oral y defensa del proyecto investigador (PI) y su grado de adecuación al perfil de la plaza que desarrollará en la ULPGC en caso de serle otorgada la plaza, que tendrá una valoración máxima de 100 puntos y mínima de 50 para entenderla superada.

La duración máxima de la exposición será de 60 minutos.

Una vez terminada la exposición y defensa, la comisión debatirá con la persona candidata durante un plazo máximo de 60 minutos.

Finalizadas las pruebas, todas las personas integrantes de la comisión emitirán un informe individualizado, razonado y ajustado al baremo/criterios de valoración. En el informe manifestarán su parecer, favorable o desfavorable, respecto de la superación de la prueba, debiendo calificar y puntuar numéricamente a cada una de las candidaturas presentadas.

9.3 La puntuación final de cada una de las personas candidatas será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas, debiendo superar los umbrales mínimos indicados para proceder a dicha suma, si procediera.

9.4 Una vez celebradas las pruebas, la calificación de las mismas se publicará en el tablón físico y/o electrónico que se habilite al efecto en el acto de constitución. Solo a título informativo, la comisión de selección podrá comunicar dichas calificaciones a través del correo electrónico facilitado por cada persona candidata en su solicitud.

10. Resolución del concurso

10.1 Las comisiones de selección propondrán a la persona titular del Rectorado, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de prelación para su nombramiento. La resolución provisional que se dicte se publicará en el tablón electrónico del Servicio de Personal (<https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>).

10.2 Las comisiones realizarán sus propuestas ateniéndose a los siguientes presupuestos:

- a) Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando haya concursantes valorados favorablemente.
- b) No podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas.
- c) Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas, declarándola desierta.

10.3 En los siete días siguientes al de la finalización de las pruebas, la persona que desempeñe las funciones de la secretaría entregará en el Servicio de Personal de la ULPGC, como unidad administrativa encargada de la gestión de estos procedimientos, el expediente administrativo del concurso, que incorporará los siguientes documentos:

- a) Convocatorias efectuadas por la presidencia tanto de las personas integrantes de la comisión para constituirse, como de las personas aspirantes para acudir al acto de presentación, con sus correspondientes acuses de recibo u otros documentos que justifiquen la remisión de la convocatoria a las personas convocadas.
- b) Acta de constitución de la comisión y de cada sesión realizada, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas.
- c) Documento en el que consten los acuerdos adoptados en el acto de constitución, si los hubiera.
- d) Acta de registro de reclamaciones contra los acuerdos adoptados en el acto de constitución, así como las fechas de las eventuales suspensiones y la reanudación de los plazos, si las hubiera.
- e) Informes de las personas que integran la comisión sobre cada persona candidata.
- f) Acta en la que conste la valoración razonada de la comisión, como órgano colegiado que adopta sus acuerdos por mayoría de votos, sobre la prueba de cada una de las personas concursantes. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular contrario por escrito, que se incorporará al acta.
- g) Acta en la que conste la propuesta de provisión de plazas de las personas concursantes relacionada por orden de prelación decreciente de las personas candidatas, con indicación de su consideración como apto/a o no apto/a, así como la

propuesta de adjudicación o no adjudicación cuando ninguna persona candidata sea considerada apta para proceder a su nombramiento.

h) Declaración individual de las personas integrantes de la comisión respecto de no estar incurso en causa de abstención o conflicto de interés que impida su actuación.

i) Un ejemplar del archivo digital del CVN (CVN-FECYT) y proyecto investigador, presentados por cada persona candidata.

j) Cuantos otros documentos resulten de interés para la celebración y resolución del concurso.

10.4 La propuesta de provisión de la plaza se realizará en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de finalización de las pruebas.

10.5 Recibido dicho expediente, el citado servicio, trasladará la propuesta de la comisión de selección a la persona titular del Rectorado, quien dictará resolución provisional. Esta contendrá la relación ordenada de personas candidatas que han superado el proceso selectivo, a efectos de su nombramiento, personas candidatas favorablemente valoradas y personas candidatas desfavorablemente valoradas. La resolución provisional se publicará en el tablón electrónico del Servicio de Personal. De no presentarse reclamaciones contra la misma, devendrá definitiva.

11. Reclamaciones y recursos

11.1 Contra la resolución provisional, se podrá presentar reclamación ante el Rector o la Rectora, en el plazo de diez días.

11.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.3 La reclamación será valorada por la Comisión de reclamaciones.

11.4 La comisión de reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a las personas candidatas que hubieran participado en las mismas, y examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de las garantías establecidas.

11.5 Dicha comisión ratificará o no, de forma motivada, la propuesta reclamada en el plazo máximo de dos meses, tras lo que el Rector o la Rectora dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Cualquier otro pronunciamiento por parte de la comisión distinta a ratificar o no la propuesta reclamada, no será vinculante.

11.6 Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada.

11.7 Las resoluciones del Rector o la Rectora referidas en el apartado anterior ponen fin a la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción competente.

12. Documentación, nombramiento y toma de posesión

12.1 En los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, el/la concursante propuesto/a deberá presentar, en el Registro General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Originales de la documentación requerida en la base 2.1.a) de esta convocatoria, al objeto de su cotejo o compulsa.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la

Función Pública. Las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado a los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras, deberán acreditar, de conformidad con la normativa aplicable, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

e) Las personas que tuvieran la condición de funcionarios/as públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12.2 En caso de que la personal candidata no aporte en tiempo y forma la documentación antes indicada, el Rector o la Rectora procederá al llamamiento, verificación y nombramiento de la siguiente persona concursante en el orden de valoración formulado por la comisión.

12.3 Cumplido el trámite señalado en el apartado 12.1, el Rector o la Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

12.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y especialidad de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.

12.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario/a del cuerpo docente de Catedráticos/as de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

12.6 Tras la toma de posesión, los nombramientos serán comunicados al correspondiente registro, a efectos de otorgamiento del número de registro de personal e inscripción en el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad.

13. Tratamiento de datos de carácter personal

La participación de personas interesadas en los procesos convocados por la ULPGC en materia de gestión de personal comportará el tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento de sus datos es la propia ULPGC.

Este tratamiento se efectuará conforme a la normativa aplicable, esto es, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.

Las personas interesadas afectadas por el tratamiento de datos son principalmente aspirantes en procesos selectivos y personal propio de la ULPGC. Los datos objeto de tratamiento son nombre, apellidos, DNI, datos académicos y profesionales, así como eventualmente datos bancarios y de seguridad social o cualesquiera otros precisos para la siguiente finalidad.

La finalidad que justifica el tratamiento de datos es la tramitación de procedimientos selectivos y la contratación de personal docente de la ULPGC. Dicha finalidad constituye una legitimación de interés público o poder público, como establece el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos. Sus bases jurídicas son, entre otra normativa de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los derechos de las personas interesadas sobre acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, relativos a las correspondientes actividades de tratamiento, podrán ejercerse ante dpd@ulpgc.es, según los artículos 11 a 18 de la LOPD. En caso de insatisfacción, podrán acudir a la Agencia Española de Protección de Datos accesible desde el dominio <https://www.aepd.es/>.

14. Disposición final

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la LOSU, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de octubre de 2025), la Vicerrectora de Profesorado, Planificación y Ordenación Académica, María Belén López Brito.

ANEXO I

Concurso número: 1.
Código RPT: 1302250002.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
Perfil docente e investigador de la plaza:

Perfil docente (asignaturas):

40725 - Economía de la Información e Incertidumbre. Curso: 3.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Economía.
40720 - Análisis Microeconómico. Curso: 3.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Economía.

Líneas de Investigación: Economía de la Información, Teoría de Juegos, Economía del Transporte.
Código Unesco: 53. Ciencias Económicas - 5309. Organización de la industria y Política económica pública.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Xavier Fageda San Juan.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Pres. 1.	Javier Hualde Bilbao.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Suplente Pres. 2.	Manuel Acosta Sero.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretaría.	Lourdes Trujillo Castellano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Dolores Santos Peñate.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Vocalía.	María de los Ángeles García Valiñas.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 1.	Aurelia Valiño Castro.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 2.	Natalia Jiménez Jiménez.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Reserva 1.	Eduardo Martín Bandrés Moliné.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 2.	Julia González Cerdeira.	CU	Universidad de Vigo.
Reserva 3.	Germá Manel Bel Queralt.	CU	Universidad de Barcelona.
Reserva 4.	Amparo Sanchis Llopis.	CU	Universidad de Valencia (Estudi General).

Concurso número: 2.

Código RPT: 1302250009.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza:

Perfil docente (asignaturas):

41321 - Turismo y Desarrollo Sostenible. Curso: 3.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Turismo.

41301 - Fundamentos de Economía y Turismo. Curso: 1.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Turismo.

40507 - Principios de Macroeconomía. Curso: 1.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Líneas de Investigación: 1) Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales; 2) Economía del Turismo; Cambio climático y turismo.

Código Unesco: 5312.99 Otros (Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales; Economía del Turismo).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Marta María de la Cuesta González.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente Pres. 1.	Elisabet Viladecans-Marsal.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Pres. 2.	María Elena Bárcena Martín.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	Concepción Román García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Jorge Vicente Pérez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Francisco Xavier Labandeira Villot.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	Antoni Riera Font.	CU	Universitat de les Illes Balears.
Suplente Vocal 2.	Santos Miguel Ruesga Benito.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Reserva 1.	Andrés Artal Tur.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	María Jesús Such Devesa.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Reserva 3.	Luis Rubalcaba Bermejo.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Reserva 4.	Elisenda Paluzie Hernandez.	CU	Universidad de Barcelona.

Concurso número: 3.

Código RPT: 1302250010.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza:

Perfil docente (asignaturas):

40705 - Principios de Macroeconomía. Curso: 1.º Tipo: Básica de Rama. Créditos: 6. Grado en Economía.

40721 - Análisis Macroeconómico. Curso: 3.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Economía.

40742 - Análisis Económico del Turismo. Curso: 4.º Tipo: Optativa. Créditos: 6. Grado en Economía.

Líneas de Investigación: Análisis Económico del Turismo.

Código Unesco: 5312.90 Economía sectorial: Turismo.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Máximo Cosme Camacho Alonso.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 1.	Vicente Ramos Mir.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Pres. 2.	Matías Mayor Fernández.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	Jorge Vicente Pérez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Beatriz Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Lourdes Trujillo Castellano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	María Jesús Such Devesa.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente Vocal 1.	María Dolores Garza Gil.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	Paloma Taltavull de la Paz.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 1.	Xavier Fageda Sanjuán.	CU	Universidad de Barcelona.
Reserva 2.	María Engracia Rochina Barrachina.	CU	Universitat de València (Estudi General).
Reserva 3.	Jaume Rosselló Nadal.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Reserva 4.	María Beatriz Plaza Inchausti.	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Concurso número: 4.

Código RPT: 1014120003.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento al que está adscrita: Biología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Impartir docencia en:

40615 - Fisiología de los Organismos Marinos (Obligatoria, 2.º curso). Grado en Ciencias del Mar, Facultad de Ciencias del Mar.

40623 - Recursos Vivos Marinos (Obligatoria, 3er curso). Grado en Ciencias del Mar. Facultad de Ciencias del Mar.

40633 - Acuicultura y Biotecnología Marinas (Opcional, 4.º curso). Grado en Ciencias del Mar. Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil investigador: Biotecnología de Algas.

Código Unesco: 2417 19 Fisiología Vegetal / 2417 07 Algología.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Rafael Juan Robaina Romero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Javier Arístegui Ruiz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	María Soledad Izquierdo López.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Francisco Leganés Nieto.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente Sec. 1.	José Fernando Morán Juez.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Suplente Sec. 2.	Alberto Muñoz Rueda.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal.	Teresa Altabella Artigas.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Vocal 1.	María Carmen Fenoll Comes.	CU	Universidad de Castilla La Mancha.
Suplente Vocal 2.	María Estrella Legaz González.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 1.	Ester Pérez Lorences.	CU	Universidad de Valencia.
Reserva 2.	María Ángeles Pedreño García.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 3.	José Ángel Mercado Carmona.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 4.	María Trinidad Angosto Trillo.	CU	Universidad de Almería.

Concurso número: 5.

Código RPT: 1018190006.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Zoología.

Departamento al que está adscrita: Biología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

40623 - Recursos Vivos Marinos (Facultad de Ciencias del Mar, Grado de Ciencias del Mar (4006), 3.º curso).

50451 - Modelos de Ecosistemas y Estrategias de Conservación (Facultad de Ciencias del Mar, Máster en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros (5014), 1.º curso).

Línea de Investigación: Evaluación y Gestión de Pesquerías de Pequeña Escala.

Código Unesco: 3105 Peces y fauna silvestre.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	María Soledad Izquierdo López.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	María Milagrosa Gómez Cabrera.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Daniel Montero Vítóres.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Antonio Medina Guerrero.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Sec. 1.	José Antonio Muñoz Cueto.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Sec. 2.	Gabriel Mourente Cano.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal.	Ana Almodovar Pérez.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 1.	María Elsa Vázquez Otero.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	María Mar Torralva Forero.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 1.	Carlos Fernández Delgado.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	María Francisca Giménez Casaldueiro.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 3.	José Luis Sánchez Lizaso.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 4.	Carmen Hidalgo Jiménez.	CU	Universidad de Granada.

Concurso número: 6.

Código RPT: 1018190005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Zoología.

Departamento al que está adscrita: Biología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil de la plaza, Acuicultura, para impartir docencia en las asignaturas:

40633 - Acuicultura y Biotecnología Marinas, 4.º Curso, 1er semestre. 6 ECTS. Grado en Ciencias del Mar (4006).

50474 - Técnicas de Engorde). 1er Curso, 2do semestre. 5 ECTS. Máster Universitario en Cultivos Marinos (5013).

Líneas de investigación desarrolladas en la ULPGC: Acuicultura, nutrición, materias primas alternativas, sostenibilidad y economía circular en Acuicultura.

Código Unesco: 310502 - Piscicultura.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	María Soledad Izquierdo López.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	María Milagrosa Gómez Cabrera.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Daniel Montero Vítóres.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	María del Mar Torralva Forero.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 1.	María de los Ángeles Marcos García.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Sec. 2.	María del Pilar de La Rua Tarin.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal.	Juan Miguel Mancera Romero.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Vocal 1.	Juan Antonio Raga Esteve.	CU	Universitat de València.
Suplente Vocal 2.	Miguel Ángel Miranda Chueca.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Reserva 1.	María Dolores García García.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 2.	Vittorio Baglione.	CU	Universidad de León.
Reserva 3.	Estefanía Mico Balaguer.	CU	Universidad de Alicante.

Concurso número: 7.

Código RPT: 1254800002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente e investigador de la plaza:

Docencia en la asignatura: 40049- Historia de los Sistemas Económicos, Facultad de Geografía e Historia, Grado en Historia, curso 1.º, créditos 6.

Investigación: La construcción del Estado en el largo siglo XVIII: fiscalidad y finanzas.

Código Unesco: 5506.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Lourdes Trujillo Castellano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Pablo Atoche Peña.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Hilario Casado Alonso.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente Sec. 1.	Ramón Lanza García.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente Sec. 2.	José Antonio Miranda Encarnación.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal.	Susana Martínez Rodríguez.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	María Rosa Congost Colomer.	CU	Universidad de Girona.
Suplente Vocal 2.	Jerònia Pons Pons.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	Esther María Sánchez Sánchez.	CU	Universidad de Salamanca.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	Carlos Álvarez Nogal.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 3.	Juan Manuel Mates Barco.	CU	Universidad de Jaén.

Concurso número: 8.
Código RPT: 1361650002.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en la asignatura:

41315 - Derecho de las Empresas Turísticas, Asignatura obligatoria, 6 Créditos ECTS, segundo curso, Grado en Turismo, Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Línea de investigación: Contratación Turística.
Código Unesco: Ciencias Jurídicas. 5605.03.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Nuria Fernández Pérez.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Pres. 1.	María del Carmen Boldó Roda.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Pres. 2.	Carmen Lorena Rojo Álvarez de Manzaneda.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	María Asunción Beerli Palacios.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Eduardo Galván Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	José Luis Zamora Manzano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Juan Carlos Sáenz García de Albizu.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Suplente Vocal 1.	Juan Flaquer Riutort.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Vocal 2.	Rafael Lara González.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Reserva 1.	Fernando Carbajo Cascón.	CU	Universidad de Salamanca.
Reserva 2.	María Mercedes Curto Polo.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Reserva 3.	Alicia Arroyo Aparicio.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Concurso número: 9.
Código RPT: 1363810001.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Filosofía del Derecho.
Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Perfil docente e investigador de la plaza: Asignaturas:

41500 - 48204 - Teoría del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura básica, 6 Créditos ECTS, Primer curso. Grado en Derecho y Doble Grado ADE – Derecho.

41528 - 48236 - Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura obligatoria, 6 Créditos ECTS, Cuarto curso. Grado en Derecho y Doble Grado ADE – Derecho.

41537 - Argumentación y aplicación del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura opcional, 3 Créditos ECTS, Tercer curso. Grado en Derecho.

51340 - Deontología y ejercicio profesional de la abogacía y la procura. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura obligatoria, 6 Créditos ECTS, Primer curso. Máster Universitario en Abogacía y Procura.

51352 - Las tecnologías de la información en la administración de justicia y la procura. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura obligatoria. 3 Créditos ECTS, Segundo curso. Máster Universitario en Abogacía y Procura.

Línea de Investigación en: Derechos Humanos. Migración. Decisión Judicial. Nuevas tecnologías y Derecho.

Código Unesco: 5602.03 Filosofía del Derecho.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Eduardo Galván Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Carolina Mesa Marrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Fernando Higinio Llano Alonso.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Sec. 1.	Carlos Alarcón Cabrera.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Suplente Sec. 2.	Rafael Junquera de Estéfani.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal.	Josefa Dolores Ruiz Resa.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 1.	Milagros María Otero Parga.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente Vocal 2.	María Victoria Iturralde Sesma.	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Reserva 1.	Nuria Belloso Martín.	CU	Universidad de Burgos.
Reserva 2.	Alfonso de Julios Campuzano.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 3.	M. Isabel Garrido Gómez.	CU	Universidad de Alcalá.

Concurso número: 10.

Código RPT: 1441700002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Derecho Penal.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

41506 - Fundamentos del Derecho Penal y Teoría General del Delito (6 créditos, básica, Facultad de Ciencias Jurídicas y FEET, 1.º/2.º de Grado en Derecho y Doble Grado en ADE y Derecho).

41512 - Consecuencias Jurídicas, Metodología para la Aplicación del Derecho Penal y Determinación de Penas (6 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y FEET, 2.º/2.º de Grado en Derecho y Doble Grado en ADE y Derecho).

41515 - Estudio de los Delitos en Particular (6 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y FEET, 2.º/3.º de Grado en Derecho y Doble Grado en ADE y Derecho).

50958 - Práctica de Derecho Penal y Práctica de Derecho Laboral (6 créditos, obligatoria, Máster en Abogacía y Procura, Facultad de Ciencias Jurídicas).

42042 - Delincuencia Juvenil y del Menor (4,5 créditos, optativa, Facultad de Ciencias Jurídicas, Grado en Trabajo Social).

50883 - Aspectos jurídicos (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

50885 - Información; Consentimiento y Capacidad: Aspectos Éticos y Jurídicos (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

50888 - Fundamentos y bioética clínica (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

50890 - Ética de la investigación (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

50894 - Bioderecho y defensa de trabajo fin de máster (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

50893. Bioética y biotecnología (3 créditos, obligatoria, Facultad de Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Bioética y Bioderecho).

Línea de investigación: Política criminal y Derecho penal en el estado social y democrático de Derecho.

Código Unesco: Derecho penal: 5605.06.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Sergi Cardenal Montraveta.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Pres. 1.	Miguel Díaz y García-Conlledo.	CU	Universidad de León.
Suplente Pres. 2.	Víctor Gómez Martín.	CU	Universidad de Barcelona.
Secretario.	Víctor Manuel Sánchez Blázquez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Eduardo Galván Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Carolina Mesa Marrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	María Ángeles Rueda Martín.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente Vocal 1.	M. Inés Olaizola Nogales.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Suplente Vocal 2.	Carmen Tomás y Valiente Lanuza.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Reserva 1.	Ramón Ragués i Vallés.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Reserva 2.	Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos.	CU	Universidad de Granada.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	Fernando Vázquez-Portomeñe Sejjás.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 4.	María Anunciación Trapero Barreales.	CU	Universidad de León.

Concurso número: 11.

Código RPT: 1441400002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad Ciencias Jurídicas.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

41519 - Derecho del Trabajo. Obligatoria, 1er. Semestre, 6 créditos., Grado en Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas.

48254 - Derecho del Trabajo. Obligatoria 1er. Semestre, 6 créditos. Doble Grado en Derecho y ADE. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Línea de investigación: Las relaciones laborales en el nuevo contexto del Siglo XXI.

Código Unesco: 5605.99 Otras (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Jaime Cabeza Pereiro.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Pres. 1.	Jesús Rafael Mercader Uguina.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente Pres. 2.	Fernando Camas Roda.	CU	Universidad de Girona.
Secretario.	Fernando Carlos Navarro Cardoso.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Carolina Mesa Marrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Víctor Manuel Sánchez Blázquez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Gloria Pilar Rojas Rivero.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 1.	Ana de la Puebla Pinilla.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente Vocal 2.	Margarita Isabel Ramos Quintana.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 1.	Mercedes López Balaguer.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Reserva 2.	José María Goerlich Peset.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Reserva 3.	Amparo Esteve Segarra.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Reserva 4.	José Eduardo López Ahumada.	CU	Universidad de Alcalá.

Concurso número: 12.

Código RPT: 1312300004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

41307 - Contabilidad Financiera, curso: primero. créditos 6. Grado en Turismo. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

41313 - Contabilidad de Empresas Turísticas. curso: segundo. créditos: 6. Grado en Turismo. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

40506 - Contabilidad Financiera. curso: primero. créditos: 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Línea de investigación en:

A) Investigación empírica en contabilidad financiera: Esta línea de investigación tiene por objetivo el estudio empírico de los diversos campos propios de la Contabilidad financiera, abordando con carácter preferente, la revelación de información y la calidad de la información contable.

B) Gobierno corporativo: Esta línea de investigación tiene como objetivo el estudio de los mecanismos e instituciones de control corporativo, así como su incidencia en las decisiones y comportamiento de las empresas.

Código Unesco: 5303.01. Contabilidad Financiera.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Pedro Martínez Solano.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 1.	Lázaro Rodríguez Ariza.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Pres. 2.	José Luis Zafra Gómez.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Josefa Delia Martín Santana.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Agustín J. Sánchez Medina.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Desiderio Juan García Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	María del Carmen Caba Pérez.	CU	Universidad de Almería.
Suplente Vocal 1.	Laura Parte Esteban.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente Vocal 2.	María Teresa Tascón Fernández.	CU	Universidad de León.
Reserva 1.	Amaia Maseda García.	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Reserva 2.	Félix Javier López Iturriaga.	CU	Universidad de Valladolid.
Reserva 3.	María Emma García Meca.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.

Concurso número: 13.

Código RPT: 1312300005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

40516 - Finanzas Corporativas I. curso: segundo. créditos: 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

40520 - Finanzas Corporativas II. curso: tercero. créditos 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

40537 - Valoración y Combinación de Negocios. curso: cuarto. créditos: 3. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Línea de investigación en:

A) Gobierno Corporativo, con especial referencia a la incidencia de la estructura de propiedad y el consejo de administración en la performance financiera de las empresas.

B) Law and Finance, referida a la resolución concursal, así como la incidencia de la eficiencia judicial en las decisiones empresariales.

C) Finanzas Personales. Esta línea estudia el comportamiento financiero de los individuos con especial referencia a la financial literacy.

Código Unesco: 5311.02 Gestión Financiera.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Myriam García Olalla.	CU	Universidad de Cantabria.
Suplente Pres. 1.	María Belén Lozano García.	CU	Universidad de Salamanca.
Suplente Pres. 2.	María Teresa Tascón Fernández.	CU	Universidad de León.
Secretario.	Domingo Javier Santana Martín.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Josefa Delia Martín Santana.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Katuska Cabrera Suárez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Pedro Martínez Solano.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	Francisco González Rodríguez.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 2.	Alberto de Miguel Hidalgo.	CU	Universidad de Salamanca.
Reserva 1.	Félix Javier López Iturriaga.	CU	Universidad de Valladolid.
Reserva 2.	Susana Menéndez Requejo.	CU	Universidad de Oviedo.
Reserva 3.	Pedro Juan García Teruel.	CU	Universidad de Murcia.

Concurso número: 14.

Código RPT: 1312300006.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

41307 - Contabilidad Financiera. curso: primero. créditos: 6. Grado en Turismo. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

41313 - Contabilidad de Empresas Turísticas. curso: segundo. créditos: 6. Grado en Turismo. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

40506 - Contabilidad Financiera. curso: primero. créditos: 6 Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Línea de investigación en:

A) Investigación empírica en contabilidad financiera: Esta línea de investigación tiene como objetivo el estudio empírico de los diversos campos propios de la Contabilidad financiera, centrándose con carácter preferente en las políticas de revelación de información y en los atributos de calidad de la información contable.

B) Gobierno corporativo: Esta línea de investigación se centra en el estudio de los mecanismos de gobierno corporativo tanto externos como internos, así como en la incidencia de dichos mecanismos sobre el comportamiento corporativo.

Código Unesco: 5303.01. Contabilidad Financiera.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Félix Javier López Iturriaga.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente Pres. 1.	José Luis Zafra Gómez.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Pres. 2.	Lázaro Rodríguez Ariza.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Desiderio Juan García Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Josefa Delia Martín Santana.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Agustín J. Sánchez Medina.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	María Emma García Meca.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Suplente Vocal 1.	María del Carmen Caba Pérez.	CU	Universidad de Almería.
Suplente Vocal 2.	Laura Parte Esteban.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Reserva 1.	María Teresa Tascón Fernández.	CU	Universidad de León.
Reserva 2.	Pedro Martínez Solano.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 3.	Amaia Maseda García.	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Concurso número: 15.

Código RPT: 1290950005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

40529 - Dirección de Marketing Operativo. Curso 3.º Créditos: 6. Facultad de Economía, Empresa y Turismo, Grado en Administración y Dirección de Empresas.

40535 - Distribución Comercial y Gestión de Ventas. Curso 4.º Créditos: 3. Facultad de Economía, Empresa y Turismo, Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Líneas de investigación: Inteligencia Artificial de Marketing y Reputación Online;
Distribución Comercial y Cadena de Suministro.

Código Unesco: 5311.05.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Javier Sánchez García.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Pres. 1.	Juan Antonio Mondéjar Jiménez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente Pres. 2.	Juan Carlos Gázquez Abad.	CU	Universidad de Almería.
Secretario.	Sergio Moreno Gil.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Gonzalo Díaz Meneses.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	M. Asunción Beerli Palacio.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Encarnación González Vázquez.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	Dolores M. Frías Jamilena.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 2.	Ana Belén Casado Díaz.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 1.	Ricardo Sellers Rubio.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 2.	Silvia Sanz Blas.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Reserva 3.	Joan Baptista Garau Vadell.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Reserva 4.	Amparo Cervera Taulet.	CU	Universidad de València (Estudi General).

Concurso número: 16.

Código RPT: 1296500013.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingeniería Informática /
Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

40960 - La Empresa y sus Procesos. Primer curso, 6 créditos. Grado en Ingeniería Informática. Escuela de Ingeniería Informática.

40368 - La Empresa y sus Procesos. Primer curso, 6 créditos. Grado en Ciencias e Ingeniería de Datos. Escuela de Ingeniería Informática.

50838 - Empresas Basadas en el Conocimiento y la Innovación, 6 créditos. Máster Universitario en Dirección de Empresas y Recursos Humanos. Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Línea de investigación: Gestión estratégica del conocimiento y la innovación en empresas turísticas.

Código Unesco: 5311.99.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	María Reyes González Ramírez.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Pres. 1.	Laura Rienda García.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Pres. 2.	Cristina López Duarte.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	María Katuska Cabrera Suárez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Tomás Francisco Espino Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Santiago Melián González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Juan Carlos Bou Llusar.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Vocal 1.	Vicente Roca Puig.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Vocal 2.	Francisco Puig Blanco.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Reserva 1.	Luis Ángel Guerras Martín.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 2.	Nuria Esther Hurtado Torres.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 3.	Bartolomé Marco Lajara.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 4.	Ana Belén Escrig Tena.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.

Concurso número: 17.
 Código RPT: 1296500014.
 OEP: 2023.
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
 Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.
 Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.
 Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

51327 - Gestión de la Innovación Tecnológica y Planificación Estratégica (asignatura obligatoria, primer curso, 3 ECTS). Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

42741 - Sistemas de Información y Simulación Empresarial (asignatura optativa, cuarto curso, 6 ECTS). Grado en Ingeniería en Organización Industrial. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil investigador.

- (1) Tecnología de información en la gestión educativa y la formación en gestión.
- (2) Gestión y política energética.

Código Unesco: 5311.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	José Luis Galán González.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Pres. 1.	Antonio Hidalgo Nuchera.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Suplente Pres. 2.	Francisco Puig Blanco.	CU	Universidad de València (Estudi General).

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Secretario.	Jacques Bulchand Gidumal.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Antonia Mercedes García Cabrera.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Agustín Jesús Sánchez Medina.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Laura Rienda García.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Vocal 1.	Cristina López Duarte.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 2.	María Reyes González Ramírez.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 1.	Ana Rosa del Águila Obra.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 2.	Luis Ángel Guerras Martín.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 3.	Cristina Quintana García.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 4.	Jaime Alfonso Bonache Pérez.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.

Concurso número: 18.
 Código RPT: 1296500015.
 OEP: 2023.
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
 Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.
 Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.
 Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
 Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente (asignaturas):
 40530 - Planificación y Control de Gestión (6 ECTS); Facultad de Economía, Empresa y Turismo, Administración y Dirección de Empresas.
 40540 - Creación de Empresas (6 ECTS) Facultad de Economía, Empresa y Turismo, Administración y Dirección de Empresas.
 Perfil investigador: Emprendimiento (Entrepreneurship): Teoría, práctica y formación para el emprendimiento.
 Código Unesco: 5311.99 Organización y Dirección de Empresas, Otros.
 Número de plazas: Una.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Alicia Rubio Bañón.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 1.	Ana María Bojica Bojica.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Pres. 2.	Nuria González Álvarez.	CU	Universidad de León.
Secretario.	Santiago Melián González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Petra de Saá Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Tomás Francisco Espino Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Ignacio Contín Pilart.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Suplente Vocal 1.	María del Mar Fuentes Fuentes.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 2.	José María Gómez Gras.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Reserva 1.	Francisco J. García Rodríguez.	CU	Universidad de La Laguna.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	Carmen Cabello Medina.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Reserva 3.	Ángela González Moreno.	CU	Universidad de Castilla La Mancha.

Concurso número: 19.

Código RPT: 1213450004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Traducción e Interpretación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Lengua B Inglés aplicada a la traducción y la interpretación en el Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés, Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán, Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés-Alemán, Doble Grado en Traducción y Turismo (Lengua BI, 6 ECTS: 46502, 46601, 48941, 48877; Lengua BII, 6 ECTS: 46507, 46606, 48946, 48883; Lengua BIII, 6 ECTS: 46511, 46610, 48950, 48887; Lengua BIV, 6 ECTS: 46516, 46615, 48955, 48894).

Líneas de investigación: (1) la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés aplicado a la traducción y la interpretación; (2) la competencia comunicativa intercultural en los estudios de traducción e interpretación.

Código Unesco: Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación (Cod. 5701.13).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Ana María Gimeno Sanz.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Pres. 1.	María Aída Díaz Bild.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	María Begoña Crespo García.	CU	Universidad de A Coruña.
Secretario.	Francisco Alonso Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Alicia Rodríguez Álvarez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Isabel González Cruz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Javier Pérez Guerra.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	Luis Alberto Lázaro Lafuente.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente Vocal 2.	Francisco José Cortés Rodríguez.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 1.	Robert Alexander O'Dowd.	CU	Universidad de León.
Reserva 2.	Isabel Moskowich-Spiegel Fandiño.	CU	Universidad de A Coruña.
Reserva 3.	Juan Ignacio Oliva Cruz.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 4.	Víctor Manuel Pavón Vázquez.	CU	Universidad de Córdoba.

Concurso número: 20.

Código RPT: 1213450005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingeniería Industriales y Civiles (Eiic).

Perfil docente e investigador de la plaza:

Asignatura: 40173 - Inglés Técnico. Curso: Tercero, Créditos: 6 ECTS. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Líneas de investigación: Inglés para Fines Específicos.

Código Unesco: Lingüística Aplicada (Cod. 5701).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	María Luisa Pérez Cañado.	CU	Universidad de Jaén.
Suplente Pres. 1.	Cristina Suárez Gómez.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Pres. 2.	María Luisa Carrió Pastor.	CU	Universidad Politècnica de València.
Secretario.	María Isabel González Cruz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Francisco Jesús Alonso Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Alicia Rodríguez Álvarez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Luis Alberto Lázaro Lafuente.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente Vocal 1.	Juan Manuel Hernández Campoy.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 2.	Juan Fernando Galván Reula.	CU	Universidad de Alcalá.
Reserva 1.	Arsenio Jesús Moya Guijarro.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 2.	María Rosario Arias Doblas.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 3.	Juan Ignacio Oliva Cruz.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 4.	María Isabel Balteiro Fernández.	CU	Universidad de Alicante.

Concurso número: 21.

Código RPT: 1213450006.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Filología.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente - Docencia en lengua inglesa y lingüística sincrónica de la lengua inglesa.

Asignaturas:

44020 - Inglés V (obligatoria, tercer curso, 6 ECTS, Grado en Lenguas Modernas. Facultad de Filología).

44027 - Inglés VI (obligatoria, tercer curso, 6 ECTS, Grado en Lenguas Modernas. Facultad de Filología).

Líneas de investigación: análisis diacrónico y sincrónico del (para-)texto de obras lexicográficas; estudio de americanismos léxicos documentados en textos ingleses sobre América.

Código Unesco: 570201 - Lingüística histórica; 570503 – Lexicografía.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Antonio María Martín Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Manuel Enrique Ramírez Sánchez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Alicia Llarena González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Juan Ignacio Oliva Cruz.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Sec. 1.	Juan Camilo Conde Silvestre.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 2.	Ignacio Miguel Palacios Martínez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal.	Cristina Suárez Gómez.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Vocal 1.	Elena Celsa Seoane Posse.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	María Luisa Pérez Cañado.	CU	Universidad de Jaén.
Reserva 1.	María Mercedes Rico García.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 2.	Javier Calle Martín.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 3.	María Rosario Arias Doblas.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 4.	Javier Pérez Guerra.	CU	Universidad de Vigo.

Concurso número: 22.

Código RPT: 1213450007.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (Eite).

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

51249 - Inglés comunicativo para ingenieros de telecomunicación (curso: segundo, créditos: 6 ECTS, Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica).

43725 - Competencias comunicativas en inglés. (curso: cuarto, créditos: 6 ECTS, Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica).

Líneas de investigación: Inglés para Fines Específicos (IFE - ESP); English Language Education.

Código Unesco: 5701 - Lingüística Aplicada.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Robert Alexander O'Dowd.	CU	Universidad de León.
Suplente Pres. 1.	Juan Ignacio Oliva Cruz.	CU	Universidad de La Laguna.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Suplente Pres. 2.	Luis Alberto Lázaro Lafuente.	CU	Universidad de Alcalá.
Secretario.	Francisco Jesús Alonso Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	María Isabel González Cruz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Alicia Rodríguez Álvarez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Inmaculada Fortanet Gómez.	CU	Universidad Jaime I de Castellón.
Suplente Vocal 1.	Ana Halbach.	CU	Universidad de Alcalá.
Suplente Vocal 2.	Emma Dafouz Milne.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 1.	Víctor Pavón Vázquez.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	María Luisa Pérez Cañado.	CU	Universidad de Jaén.
Reserva 3.	David Lasagabaster Herrarte.	CU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriki Unibertsitatea.
Reserva 4.	Mireia Trenchs Parera.	CU	Universidad Pompeu Fabra.

Concurso número: 23.

Código RPT: 1063850011.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

40626 - Oceanografía Física del Grado en Ciencias del Mar.

51024 - Procesos Físicos en el Océano del Máster en Oceanografía.

Líneas de investigación: Investigación en Oceanografía Física.

Código Unesco: 2510.07.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Pablo Martel Escobar.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jesús García Rubiano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Rafael Rodríguez Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Yolanda Castro Díez.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 1.	María Jesús Esteban Parra.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 2.	María Villa Alfageme.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Miguel Bruno Mejías.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Vocal 1.	Francisco José Olmo Reyes.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 2.	Juan José Muñoz Pérez.	CU	Universidad de Cádiz.
Reserva 1.	Francisco Criado Aldeanueva.	CU	Universidad de Málaga.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	Jesús M. García Lafuente.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 3.	Constanza Rubio Michavila.	CU	Universidad Politécnica de València.

Concurso número: 24.

Código RPT: 1063980001.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Física de la Tierra.

Departamento al que está adscrita: Física.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

49371 - Geofísica del Grado en Ingeniería Geomática.

40606 - Ampliación de Física del Grado en Ciencias del Mar.

51028 - Oceanografía Gran Escala y Mesoescala del Máster en Oceanografía.

Líneas de investigación: Investigación en procesos de mezcla en el océano.

Código Unesco: 2510.07.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Pablo Martel Escobar.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Germán Alejandro Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Jesús García Rubiano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Francisco Javier Almendros González.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 1.	Damia Gomis Bosch.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Sec. 2.	Gabriel Rosón Porto.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal.	María Teresa de Castro Rodríguez.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	Raquel Olalla Nieto Muñiz.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	María Cruz Gallego Herrezuelo.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 1.	Luis Gimeno Presa.	CU	Universidad de Vigo.
Reserva 2.	Pilar Queralt Capdevila.	CU	Universidad de Barcelona.
Reserva 3.	Romualdo Romero March.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Reserva 4.	María Belén Rodríguez de Fonseca.	CU	Universidad Complutense de Madrid.

Concurso número: 25.

Código RPT: 1336050001.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC); Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI).

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente: Perfil Docente (asignaturas):

44420 - Resistencia de Materiales (2.º Curso - 6 ECTS - Obligatoria, Grado en Ingeniería Química Industrial - Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles).

51211 - Diseño Óptimo en Ingeniería (1.º Curso - 3 ECTS - Obligatoria, Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados - Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles).

50594 - Diseño Óptimo en Ingeniería (1.º Curso - 4,5 ECTS - Obligatoria, Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería - Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería)».

Perfil Investigador: «Optimización y diseño óptimo en Ingenierías. Algoritmos evolutivos paralelos e híbridos. Aplicaciones en Ingeniería Industrial y Civil».

Código Unesco: 2205.02 Mecánica de Medios Continuos.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Mario Domingo Monzón Verona.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	José Antonio Carta González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Ana María Blanco Marigorta.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Andrés Sáez Pérez.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Sec. 1.	Rafael Gallego Sevilla.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 2.	Francisco Javier Montans Leal.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal.	María del Pilar Ariza Moreno.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 1.	ChengXiang Yu.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente Vocal 2.	María de los Dolores Martínez Rodrigo.	CU	Universidad Jaime I de Castellón.
Reserva 1.	Juan José López Cela.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 2.	María del Carmen Serna Moreno.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 3.	Pedro Galvín Barrera.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 26.

Código RPT: 1115550007.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente (asignaturas):

42728 - Calor y Frío. (3er curso, 6 ECTS. Grado en Ingeniería en Organización Industrial. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles).

Perfil Investigador: Línea 1: Energía Solar; Línea 2: Planificación Territorial de las Energías Renovables; Línea 3: Energías renovables marinas.

Código Unesco: 3322.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Silvia Bolado Rodríguez.	CU	Universidad de Valladolid.
Suplente Pres. 1.	María Emma Borges Chinaea.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	Cristina Sáez Jiménez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	Ana María Blanco Marigorta.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	José Antonio Carta González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Juan José Santana Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Miguel Ángel Gilarranz Redondo.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Joaquín Corona Ceresuela.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente Vocal 2.	Manuel Fernando Álvarez Díaz.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 1.	Ana María Soto Campos.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 2.	Ana María Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Vigo.
Reserva 3.	Jorge Cara Jiménez.	CU	Universidad de León.
Reserva 4.	María Isabel Iborra Clar.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso número: 27.
Código RPT: 1047850008.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica y Automática.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica.
Perfil docente e investigador de la plaza: Impartir docencia en:

43731 - Electrónica de Comunicación. Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE).

Líneas de investigación: Diseño de circuitos integrados de radio frecuencia (RFIC) y circuitos integrados monolíticos de microondas (MMIC).

Código Unesco: 3307.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Antonio Hernández Ballester.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Gustavo Iván Marrero Callicó.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Juan Antonio Montiel Nelson.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Secretario.	Marta María Hernando Álvarez.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Sec. 1.	Florencia Marina Almonacid Cruz.	CU	Universidad de Jaén.
Suplente Sec. 2.	M. Luisa López Vallejo.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal.	Juan Díaz González.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 1.	Rodrigo Picos Gayá.	CU	Universidad de Les Illes Balears.
Suplente Vocal 2.	Eduardo Galván Díez.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	Inmaculada Plaza García.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 2.	Manuel M. Domínguez Pumar.	CU	Universidad Politécnica de Catalunya.
Reserva 3.	Beatriz Ana Trénor Gomis.	CU	Universidad Politécnica de València.
Reserva 4.	Carlos del Cañizo Nadal.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso número: 28.
Código RPT: 1047850009.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica y Automática.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica.
Perfil docente e investigador de la plaza: Impartir docencia en:

43710 - Electrónica Básica. Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE).

Líneas de investigación: Simulación numérica, modelado y caracterización de dispositivos electrónicos.
Código Unesco: 3307.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Roberto Sarmiento Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Gustavo Iván Marrero Callicó.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Antonio Hernández Ballester.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Luis Francisco Marsal Garvi.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Suplente Sec. 1.	Jordi Madrenas Boadas.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Suplente Sec. 2.	José Luis Martínez de Juan.	CU	Universidad Politécnica de València.
Vocal.	Manuela González Vega.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 1.	Marta María Hernando Álvarez.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 2.	Beatriz Ana Trénor Gomis.	CU	Universidad Politécnica de València.
Reserva 1.	María Elena Hernando Pérez.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Reserva 2.	Cecilio José Blanco Viejo.	CU	Universidad de Oviedo.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	Beatriz Romero Herrero.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 4.	Manuel Jesús Bellido Díaz.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 29.
Código RPT: 1452250001.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en:

40523 - Introducción a la Econometría [obligatoria, curso: tercero; 6 créditos; Grado en Administración y Dirección de Empresas y Dobles Grados asociados. Facultad de Economía, Empresa y Turismo].

40731 - Econometría Aplicada (inglés) [obligatoria, curso: cuarto; 6 créditos. Grado en Economía. Facultad de Economía, Empresa y Turismo].

Línea de Investigación: Economía de la Salud.
Código Unesco: 5302.02 Ciencias Económicas. Econometría. Modelos econométricos. 5312.07. Ciencias Económicas. Economía sectorial. Salud.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Fernando Ignacio Sánchez Martínez.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 1.	David Mark Epstein.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Pres. 2.	Manuel García Goñi.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	Jorge Vicente Pérez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Concepción Román García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Rosa María Urbanos Garrido.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Eva María Rodríguez Miguez.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	María Berta Rivera Castiñeira.	CU	Universidad de A Coruña.
Reserva 1.	Ignacio José Abásolo Alesson.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 2.	María Dolores Jiménez Rubio.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 3.	José María Abellán Perpiñán.	CU	Universidad de Murcia.

Concurso número: 30.
Código RPT: 1452250005.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente (asignatura):

40508 - Estadística Básica para las Ciencias Sociales (Básicas de Rama, curso: primero; 6 ECTS; Grado en Administración y Dirección de Empresas y Programas de Doble Titulación asociados. Facultad de Economía, Empresa y Turismo).

Perfil Investigador: Economía de la Educación: Desigualdad y Educación.

Código Unesco: 5302.04 Ciencias Económicas. Econometría, Estadística Económica; 5312.04 Ciencias Económicas, Economía Sectorial, Educación.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	María Isabel Neira Gómez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente Pres. 1.	María Ángeles Davia Rodríguez.	CU	Universidad de Castilla La Mancha.
Suplente Pres. 2.	María Begoña Cueto Iglesias.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	Jorge Vicente Pérez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Concepción Román García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Francisco Javier Salinas Jiménez.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente Vocal 1.	José Manuel Cordero Ferrara.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Vocal 2.	Jorge Calero Martínez.	CU	Universidad de Barcelona.
Reserva 1.	Daniel Santín González.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 2.	María Jesús Mancebón Torrubia.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 3.	Juan Antonio Campos Soria.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 4.	María del Coro Chasco Yrigoyen.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número: 31.

Código RPT: 1260250007.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparada.

Departamento al que está adscrita: Morfología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

42519 - Anatomía Patológica General (3.º curso, 6 ECTS, Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria).

42532 - Anatomía Patológica Especial (4.º curso, 7.5 ECTS, Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria).

42523 - Sanidad de Mamíferos Marinos y Patología de los Peces (3er curso, 6 ECTS. Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria).

50563 - Sanidad III (6 ECTS. Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria ULPGC).

60297 - Propuesta de proyecto investigación competitivo (1 ECTS Programa de Doctorado Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria ULPGC).

Línea de investigación: Histología y Patología Veterinaria (Terrestre y Marina).

Código Unesco: Ciencias Veterinarias.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	José Bismarck Poveda Guerrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Miguel Jesús Batista Arteaga.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	María Teresa Tejedor Junco.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Elena Mozos Mora.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Sec. 1.	Antonio Javier Masot Gómez.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Sec. 2.	José Pérez Arévalo.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal.	Juanca! Milagros González Soriano.	CU	Universidad de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Librado Carrasco Otero.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Vocal 2.	María José Bautista.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 1.	Aniceto Méndez Sánchez.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	Luis Jesús Gómez Gordo.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 3.	José Carlos Gómez Villamandos.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 4.	Eloy Redondo García.	CU	Universidad de Extremadura.

Concurso número: 32.

Código RPT: 1356170006.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente.

Asignatura: 42520 – Propedéutica y Biopatología. Grado en Veterinaria. Curso: Tercero. Créditos: 6 ECTS. Centro: Facultad de Veterinaria Titulación: 4025.

Línea de investigación: Trypanosomosis en rumiantes y camélidos.

Código Unesco: 3109.04. Ciencias Veterinarias (Medicina Interna).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Miguel Jesús Batista Arteaga.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Anselmo Gracia Molina.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	José Manuel Vilar Guereño.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Secretario.	Rafael Ruiz de Gopegui Fernández.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Sec. 1.	Rafael Barrera Chacón.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Sec. 2.	Ángel Sainz Rodríguez.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal.	María Josefa Fernández del Palacio.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	Laura Luisa Peña Fernández.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 2.	María Teresa Verde Arribas.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 1.	Faustino Manuel Gascón Pérez.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 2.	María de los Dolores Pérez Alenza.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 3.	Juan José Ramos Antón.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 4.	Amalia Agut Giménez.	CU	Universidad de Murcia.

Concurso número: 33.
Código RPT: 1356600002.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Parasitología.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria y El Instituto de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente.

42522 - Enfermedades Parasitarias, Tercer Curso; 12 ECTS. Grado en Veterinaria Facultad de Veterinaria.

Línea de Investigación: Parasitosis Gastrointestinales de Pequeños Rumiantes.
Código Unesco: 3207-12.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Fernando Real Valcárcel.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	José Bismarck Poveda Guerrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Félix Antonio Acosta Arbelo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Álvaro Martínez Moreno.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Sec. 1.	José Enrique Piñero Barroso.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Sec. 2.	Rafael Toledo Navarro.	CU	Universidad de València.
Vocal.	María Isabel Cristina Cutillas Barrios.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 1.	Alicia Gómez Barrio.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 2.	María Teresa Galán Puchades.	CU	Universidad de València.
Reserva 1.	María Elvira Ares Mazas.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 2.	Antonio Marcilla Díaz.	CU	Universidad de València.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	María Adela Valero Aleixandre.	CU	Universidad de València.
Reserva 4.	Antonio Muro Álvarez.	CU	Universidad de Salamanca.

Concurso número: 34.
Código RPT: 1357000004.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Producción Animal.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria y El Instituto de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia e investigación en Producción Animal y Bienestar Animal del Grado en Veterinaria. Centro: Facultad de Veterinaria; Titulación: Grado en Veterinaria; Asignatura: Producción Animal 4.º curso primer semestre, código: 42530; Asignatura: Bienestar Animal 1.º curso segundo semestre, código: 42506.
Líneas de investigación desarrolladas en la ULPGC dentro de la especialidad de conocimiento: Transferencia de inmunidad pasiva en rumiantes; Calidad de productos de origen animal y Bienestar animal de los rumiantes.
Código Unesco: 3104.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Antonio Jesús Fernández Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Antonio Espinosa de los Monteros y Zayas.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Fernando Real Valcárcel.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	Luis Angel Zarazaga Garcés.	CU	Universidad de Huelva.
Suplente Sec. 1.	José Ramón Díaz Sánchez.	CU	Universidad de Miguel Hernández de Elche.
Suplente Sec. 2.	José Alfonso Abecia Martínez.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal.	María José Ranilla García.	CU	Universidad de León.
Suplente Vocal 1.	Elena Albanell Trullas.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Vocal 2.	Ana María Molina Casanova.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 1.	María Isabel Berruga Fernández.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 2.	José Antonio Mendizábal Aizpuru.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Reserva 3.	Fuensanta Hernández Ruiperez.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 4.	Cristófol Josep Peris Ribera.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso número: 35.
Código RPT: 1357730004.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Sanidad Animal.

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria y El Instituto de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en:

Asignatura: 42507-Epidemiología. Primer curso, segundo cuatrimestre; 3 créditos ECTS Titulación 4025 Grado en Veterinaria Centro. 185 Facultad de Veterinaria.

Perfil investigador: Micoplasmas y micoplasmosis: detección, cultivo, identificación, epidemiología, resistencias a antibióticos.

Código Unesco: 3202 Epidemiología.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Fernando Real Valcárcel.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Félix Acosta Arbelo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Miguel Jesús Batista Arteaga.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario.	María José Cubero Pablo.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 1.	Inmaculada Luque Moreno.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Sec. 2.	María Carmen Tarradas Iglesias.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal.	César B. Gutiérrez Martín.	CU	Universidad de León.
Suplente Vocal 1.	Javier Hermoso de Mendoza Salcedo.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Vocal 2.	Rafael J. Astorga Márquez.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 1.	María Isabel Simarro Fernández.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 2.	Joaquín Goyache Goñi.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 3.	María Rosa Caro Vergara.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 4.	Antonio Contreras de Vera.	CU	Universidad de Murcia.

Concurso número: 36.

Código RPT: 1167550006.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Química Física.

Departamento al que está adscrita: Química.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas.

40628 - Contaminación Marina, impartida en la Facultad de Ciencias del Mar, en el tercer curso del Grado en Ciencias del Mar, de 6 créditos.

42626 - Biología y Bioquímica del tercer curso del Grado en Ingeniería Química, de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles, de 4,5 créditos.

Líneas de Investigación en el Tratamiento de aguas residuales mediante Métodos Naturales de Depuración.

Código Unesco: 3308.10 Tecnología de Aguas Residuales.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Alfonso Aranda Rubio.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente Pres. 1.	Jaume Puy Llorens.	CU	Universidad de Lleida.
Suplente Pres. 2.	Jesús Forja Pajares.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	Óscar Manuel González Díaz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	José Miguel Doña Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Francisco Javier Araña Mesa.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal.	Edelmira Valero Ruiz.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente Vocal 1.	María Laura Martín Díaz.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Vocal 2.	María Jesús Mosquera Díaz.	CU	Universidad de Cádiz.
Reserva 1.	Sarah Fiol López.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 2.	Eduardo González Mazo.	CU	Universidad de Cádiz.
Reserva 3.	María Luisa Moya Morán.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 4.	Massimo Lazzari.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.

ANEXO II

Baremo aplicable a las plazas de Catedrático y Catedrática de Universidad

– De considerarlo oportuno, la comisión de selección, en el acto de constitución, podrá aprobar el desglose de la puntuación máxima asignada a cada bloque del baremo que sigue a continuación y/o en la incorporación y detalle de otros méritos previsto al final de cada uno.

– En la sección de otros méritos prevista al final de cada bloque se podrán presentar otros méritos que tengan cabida en el mismo, siempre que sean de naturaleza distinta a las de los apartados anteriores que lo integran.

Bloques	Apartados
1. Experiencia investigadora y de transferencia del conocimiento (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:	1.1 Difusión de la actividad investigadora.
	1.1.1 Publicaciones científicas.
	1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.
	1.2 Proyectos y contratos de investigación.
	1.2.1 Participación en proyectos de investigación.
	1.2.2 Participación en contratos de investigación.
	1.3 Becas y contratos de investigador.
	1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales prestados obtenidos en convocatorias competitivas.
	1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.
	1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia, incluido, en las especialidades de conocimiento en que proceda, el Comisariado u organización de exposiciones.
	1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.
	1.6 Otros méritos.
2. Experiencia docente (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:	2.1 Dedicación docente.
	2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.
	2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.
	2.1.3 Dirección de trabajos académicos.
	2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).
	2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).
	2.4 Otros méritos.
3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).	
4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).	4.1 Participación en la gestión académica y liderazgo.
	4.2 Movilidad.
	4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros mediante titulación oficial o acreditación reconocida superior a B2.
	4.4 Otros méritos.
5. Proyecto investigador (máximo 100 puntos).	5.1 La capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y debate en la correspondiente especialidad de conocimiento.
	5.2 La adecuación del proyecto investigador a la especialidad de conocimiento y su relevancia en el contexto de las líneas de investigación desarrolladas en la UPLGC.